

La traza para el retablo mayor de la ermita de San José de Olabarrieta en Oñate

Por Dra. MARIA ISABEL ASTIAZARAIN ACHABAL

El hábitat rural de Oñate es muy extenso, en torno al pueblo se desarrollaron un gran número de caseríos o barriadas desde muy antiguo, que contaron muy pronto con su propia iglesia, de éstas existen hoy en su entorno veinticinco. Una de ellas, Olabarrieta, aparece ya citada documentalmente en 1149¹. Su población se ordenó en una cota baja, formando núcleos de edificaciones con algunas casas dispersas en plena solana, a pocos kilómetros de la trama urbana de Oñate. Buena parte de los vecinos se dedicaban a las tareas agrícolas, y poseían como templo la ermita de S. José; un edificio de mampostería y sillarejo del siglo XVI, reedificado en los siglos XVIII y XIX, de planta rectangular, ábside poligonal, acceso lateral y coro a los pies.

Entre los acontecimientos históricos más señalados en torno al edificio, hay que destacar que en 1689, el Papa Alejandro XIII expidió una bula a la ermita concediéndola indulgencias. Durante el S. XVIII se cerró por orden del Obispo, a partir del año 1769, y dos décadas después fue lugar de peregrinación, al traerse al templo la Cruz de Ariz-gorri para hacer rogativas, en una época de fuerte sequía².

La nominación de San José la tomó de la cofradía de este nombre, que se constituyó en ella. Sus componentes fueron los que decidieron levantar en 1618, a su costa, el retablo mayor. La realización de la obra se encargó el 12 de noviembre por los mayordomos Juan de Anduaga y Juan de Aconiaga, al escultor Andrés de Zubía³. Para llevarlo a cabo fueron firmadas las condiciones por el bachiller y Rector de la cofradía Francisco de Lizalde y por el Doc-

(1) V.V. A.A.: *Inventario Histórico Artístico del Valle de Oñate*, 126.

(2) Ignacio Zumalde: *Historia de Oñate*, 391.

(3) Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, Partido Judicial de Vergara (Oñate), P. 3.061, 229.

tor Juan García de Olarran, hermano de la misma, previa licencia cursada el año anterior por el Obispado de Calahorra y la Calzada ⁴.

El precio acordado por el retablo fue 2.000 R., abonándose en dos partes: una a la firma de la escritura y la otra en el momento de la entrega, después de dos años en que finalizarían la obra. Aunque la construcción fue de mediano formato y no podía alcanzar un elevado costo, atrajo a un número considerable de postores. Los días 16 y 17 de abril de 1618, se celebraron las pujas, la primera dentro de la ermita y la siguiente en terrenos del Convento de San Miguel. Comenzáronse las ofertas de salida en 1.000 D. por el maestro Juan de Mendiarras, vecino de Villarreal, después ofertó Pedro de Eguía de Escoriaza. Al día siguiente entraron en la subasta el vecino de Vitoria Pedro de Ayala, Felipe de Goyenechea oficial de Escoriaza, Miguel de Goroa de Asteasu y Francisco de Capiacelain, consiguiendo rematar la obra Andrés de Zubía, vecino de Oñate.

La exigencia de buenos materiales es uno de los puntos en que más se insiste en el capitulado. Con el fin de que la carcoma no atacase a las piezas que lo compondrían, se constata como condición que la madera sea "incorruptible, seca, bien acondicionada y cortada de diciembre a junio". En caso de incumplir en la entrega, el maestro perdería 400 R.; y si los representantes de la cofradía juzgasen, que su ejecución no estaba en conformidad con lo estipulado, podían demolerlo y mandarlo hacer de nuevo con la misma traza, a cuenta del maestro que se había hecho cargo de la obra. Como fiador de Andrés de Zubía se presentó Francisco de Angiacelay, que abonó 600 mrs. como garantía.

El plano del retablo (Plano 1), se puede inscribir en una época de cambios de gusto y de nueva configuración de estilo, pero en él se afianzan algunos aspectos que van a tomar carta de naturaleza en el transcurso del siglo, aunque aún subsisten algunos elementos renacentistas y detalles manieristas.

Consta de un banco de escasa altura, cuerpo de columnas dividido en tres calles y ático distribuido igualmente de modo tripartita. Evidentemente, en estos comienzos del S. XVII, se están limpiando en Gipuzkoa las estructuras sobrecargadas de frontones de la época anterior, conservándose en el dibujo de nuestra obra, solamente los del remate; alternándose uno circular en el centro con dos triangulares a los lados. Ello posibilita la pervivencia clara de la línea horizontal de su entablamiento, no sufriendo éste prácticamente articulaciones y decorándose según consta en la inscripción de la traza. También se constata por escrito que, los soportes de las columnas, que aparecen

(4) *Ibid.*, 228v. La licencia se otorga el 19 de abril de 1617.

lisos en el diseño, se efectúen entorchados. El orden es compuesto en el cuerpo principal, mientras que pilastras con capiteles de ménsula, cubiertas por una gruesa hoja que es enroscada sinuosamente, confirman el ático. La hornacina central se dispuso cerrada en arco de medio punto con enjutas decoradas con elementos vegetales explayados de aspecto de helechos y soportes de pilastras con estípites adosados.

Aún se percibe el gusto romanista de los pequeños templetos o casas como culminación de las calles. Sus molduras se quiebran formando orejeras en la base. Los aletones dibujados con gran plasticidad escultórica, desarrollados en espiral, se descubren con decoración vegetal de amplitud y grosor.

La distribución de las entrecalles es todavía rigurosa, intercalándose en ellas las historias religiosas, en compartimentos simétricos rectangulares, a medio relieve. Para las representaciones, el artista sigue una disposición que tiene una lectura en forma de "U", empezando por la parte superior izquierda, para terminar en el lado inverso. Se conserva el orden de la narración bíblica, presentando los siguientes pasajes: la Revelación del ángel a San José, el Nacimiento, la Huida a Egipto y la disputa en el templo. En el nicho principal, se efectuaría un conjunto escultórico con las imágenes del Niño Jesús, Nuestra Señora y San José, en figuras de bulto redondo. Asimismo, el ático contaría con un calvario de talla compuesto por Cristo crucificado, la Virgen y San Juan.

Apenas existe aparato decorativo en el diseño, exceptuando los espacios del friso, separación de relieves a base de grecas vegetales, y las enjutas; imperando la trama arquitectónica. El ornato se relega a simples molduras finas y rectilíneas y pirámides con bolas a eje de columnas.

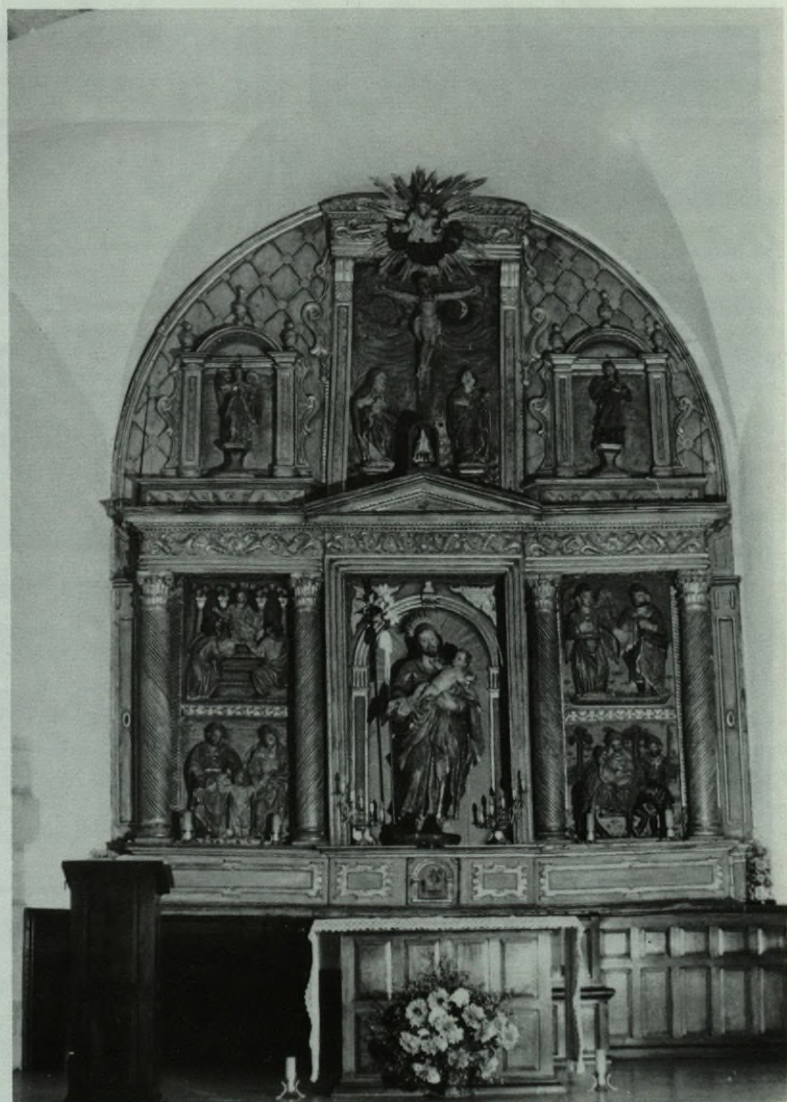
La traza está impregnada de conceptos manieristas y anticlásicos. Uno de los aspectos que llaman más la atención es la poca amplitud de los frontones en sus tímpanos, produciendo una sensación de compresión y asfixia espacial en el organismo. Obvia es la falta de equilibrio que se percibe en los aletones de unión de los dos cuerpos, conseguida a través de la colocación de la voluta espiral de forma invertida. Este elemento no consigue, de una manera correcta, su cometido de unión, transformándose en un miembro inestable, que llega incluso a superponerse sobre los frontones de los edículos laterales. A este efecto descompensador se le suma la colocación sobre estas piezas de otro componente, el triglifo con sus gotas, no situado tampoco en un espacio adecuado, por lo que pierde su sentido ordenador del friso, para convertirse en una pieza de valor sustentante y equilibrio dudoso. La misma libertad o licencia se observa en las ménsulas que hacen oficio de capiteles sobre pilastras y estípites.

Sin embargo, como ocurría en muchas ocasiones, el plan propuesto no se siguió plenamente a la hora de llevarlo a cabo, cambiándose algunos aspectos. El retablo se modifica avanzando, en algunos aspectos hacia un concepto de mayor unificación más propio del barroco, cerrándose todo el conjunto de forma semiesférica, con un entramado de losanges y rosetas como fondo, en la parte superior (foto 1). Fundamentalmente son los frontones los que sufren más transformación. Un nuevo remate triangular se coloca sobre el entablamento en la calle central, modificándose los frontones triangulares que finalizan las calles laterales por otros circulares; y un guardapolvo recto sustituye al curvado del calvario. La fisonomía decorativa tuvo variaciones, fueron permutados los cajeados de molduras simples del banco por otros, cuyos marcos dorados presentan perfiles en forma mixtilínea, y bordes enroscados en forma de cartuchos. El entablamento se decoró con talla de ovas y denticulos, y el friso con follajes de flores de modelado menudo, engarzado formando una greca ondulante (foto 2). Los aletones y los triglifos del ático de efecto manierista, se emplazarían por un placado con perfiles en curva contrapuesta y movimiento barroco, aunque de menor potencia escultórica. Un rompimiento de rayos de luz culmina ahora el retablo, desbordándose fuera del marco arquitectónico, como preludio de las composiciones apoteósicas posteriores del más adelantado barroco. Lo mismo ocurre con la concepción geométrica herreriana de las pirámides con bola, desechadas para instalar pequeños jarroncitos de cuerpo hinchado sobre los frontones.

La iconografía, ordenada bajo criterios sencillos, se modificaría, adoptando como representación fundamental a San José y el Niño, colocándose dos imágenes en las hornacinas laterales superiores de San Antonio de Padua con el libro y Jesús sobre él (foto 3), y un ángel con corona (foto 4). De los relieves sólo se hizo según lo proyectado, el de la Revelación del ángel a San José y la Huida a Egipto (foto 5), instalándose en el lado opuesto correlativamente: Jesús explicando ante los doctores y la Sagrada Familia (foto 6). El sagrario lleva una pintura de Cristo Resucitado, cubierto con un manto movido por el viento, como el estandarte que porta en su mano (foto 7).

El cambio del plan iconográfico no nos sorprende, pues el pueblo y las cofradías decidían muy directamente sobre las obras de arte que llevarían a cabo, sin otra limitación, que la impuesta por los fondos poseídos para sufragarlas. En este caso, es demostrable que no se atuvieron a la traza presentada al Obispado, ni a la licencia que habían obtenido. Posiblemente la clientela condicionó la estructura y el programa de esta empresa artística.

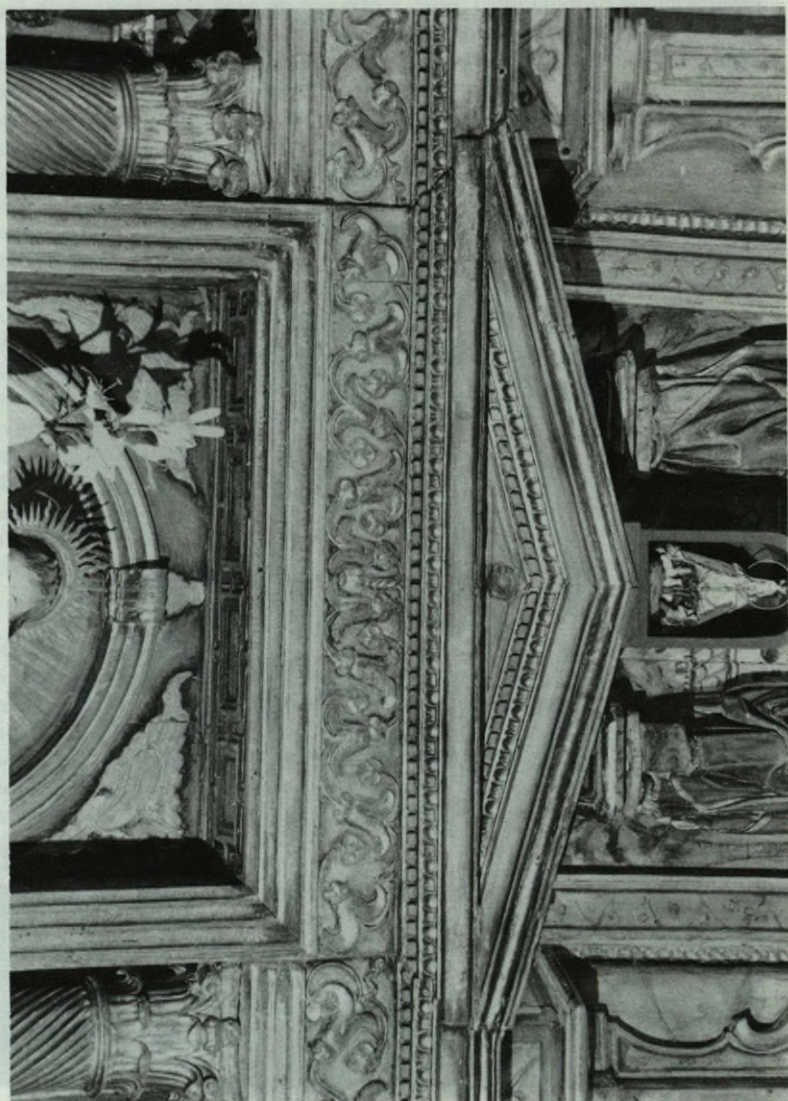
En contraste con la estimable construcción arquitectónica, dentro de su pequeño formato, los relieves y la imaginería bajan de calidad, y no resisten el análisis de detalle. De todo ello, la talla de San José (foto 8) es la más so-



Detalle del entablamiento y friso del Retablo de la Ermita de Olabarrieta.

3. Talla de San Antonio. Ermita de Olabarrieta. Oñate. Guzmán.

1. Retablo de la Ermita de Olabarrieta.



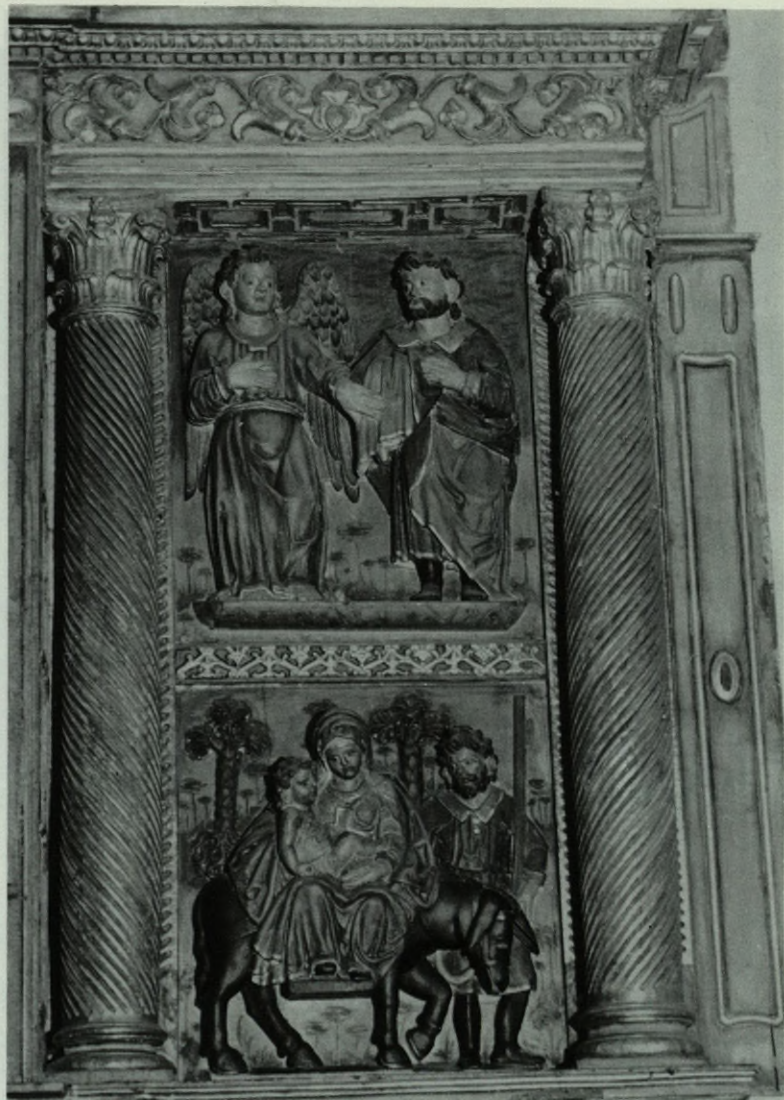
2. Detalle del entablamiento y frontón del Retablo de la Ermita de Olabarrieta.



3. Talla de San Antonio de Padua del ático del Retablo de la Ermita de Olabarrieta.



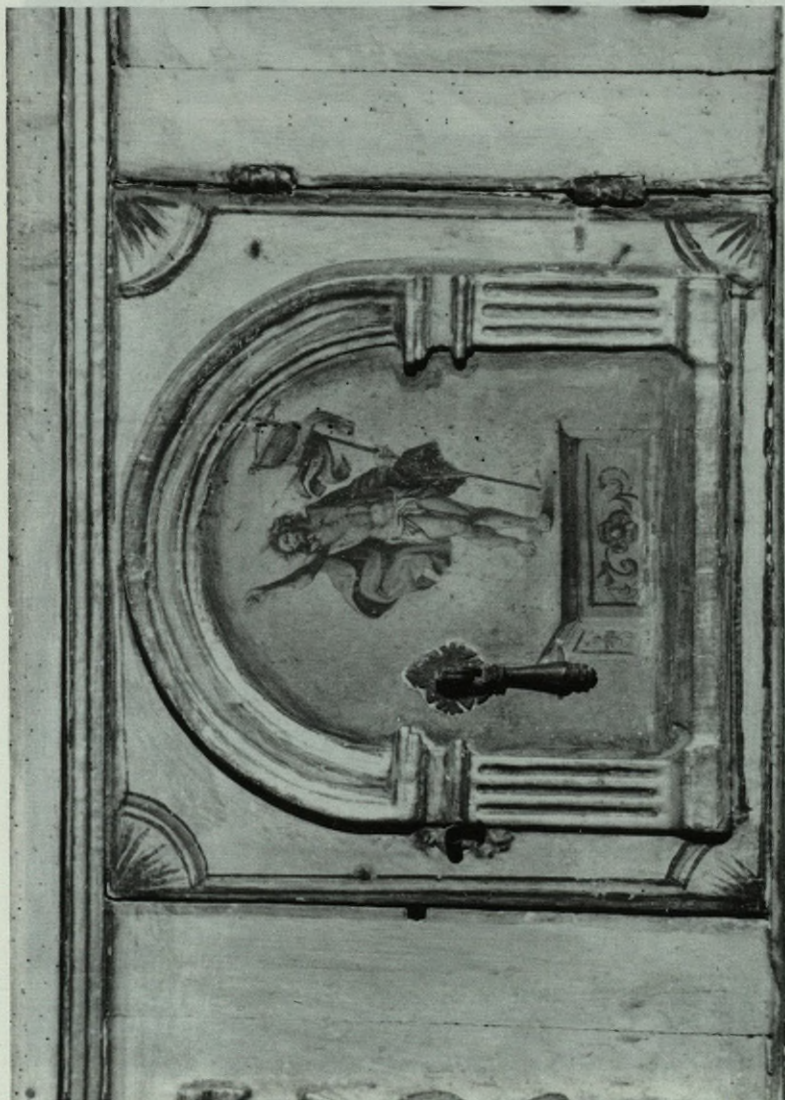
4. Imagen de un ángel del ático del Retablo de la Ermita de Olabarrieta.



5. Relieves de la Revelación del ángel a San José y Huida a Egipto, de la calle derecha del Retablo de la Ermita de Olabarrieta.



6. Escenas de Jesús explicando ante los doctores en el templo y la Sagrada Familia, de la calle izquierda del Retablo de la Ermita de Olabarrieta.



7. Puerta del sagrario del Retablo de la Ermita de Olabarieta.



8. San José del Retablo de la Ermita de Olabarrieta.



9. Calvario del ático del Retablo de la Ermita de Olabarieta.

bresaliente, los plegados de los paños de su vestido caen con naturalidad, y el manto se recoge para instalar al Niño de una forma flexible, sin excesiva ampulosidad. La anatomía del pequeño no es torpe, pero presenta algo de rigidez en la unión de las extremidades superiores, y la cabeza se mantiene erguida sin tener apoyo. El rostro de José, en actitud pensativa y ensimismada, como en muchas ocasiones se representa a este santo, se afea con la mirada excesivamente fija de los ojos; mientras, contrariamente el Niño Jesús, muestra una mirada dulce y sonriente. No hay concierto ni contacto afectivo entre ambas figuras y la iconografía es la usual desde el Renacimiento, mostrando al pequeño entre los brazos y con la vara florida. En este caso, el atributo aparece al lado sin sujetarse por la imagen, quizás por el olvido del artista. La policromía posee un estofado de calidad.

Se puede decir que los relieves de imaginería están dentro de un carácter rural. Sus composiciones guardan aún la simetría y el equilibrio. La alusión a la perspectiva se hace, como en el caso de Jesús con los doctores, mediante una serie de escalones que dan la profundidad a la escena, desarrollada en un templo de gusto orientalizante; o por medio de un paisaje de palmeras en la Huida a Egipto, advirtiéndose una pobreza de recursos en el artista.

También se manifiesta la torpe ejecución en la figura en el tema de la Huida, donde el animal toma una apariencia y perfil acartonado. Todavía hay ademanes y rasgos de la ampulosidad romanista en los doctores del templo, sobre todo en la figura que aparece subida en los escalones; colocada en postura forzada, hunde entre los hombros su cabeza ladeada, respondiendo al esquema manierista. Los personajes actúan sin reflejar dinamismo, muestran serenidad, ensimismamiento y poca expresión en los rostros, exceptuando el de San José del lado del Evangelio, el cual se aprecia ceñudo y malhumorado. El artista resulta poco descriptivo, no hay excesiva minuciosidad en el tratamiento de los detalles, sintetizando el modelado con plegados verticales o envolventes finos y redondeados.

La escena del Calvario (foto 9), con imágenes de bulto, no sugiere apenas sufrimiento. Los rostros de los personajes tampoco manifiestan gran empeño en su concepción, talla y policromía, por ser proyectadas para situarse a mayor altura, aunque las figuras poseen ya gestos declamatorios. También está dentro de la misma calidad el busto del Padre Eterno, que se adelanta en el rompimiento de gloria entre nubes y rayos dorados.

Haciendo una valoración del trabajo de Andrés de Zubía, hemos de decir, que es más destacable su labor en lo estructural, pues su arquitectura está bien trazada y ejecutada. En lo escultórico, posiblemente, fue apoyado en la realización por sus ayudantes, exceptuando quizás la talla del titular que parece de su mano, por lo que sólo consigue en el resto de sus imágenes y relieves, una

apariciencia tosca y una mediocre manufactura, lo que hace desmerecer la apreciación del conjunto.

APENDICE DOCUMENTAL

1. Licencia para la ejecución del retablo

En la villa de Oñate a doce días del mes de noviembre de mil y seiscientos y diez y ocho años ante mi el presente escribano y testigos parecieron presentes de la una parte Joan de Anduaga y Joan de Asconicaga mayordomos de la cofradía de la ermita del señor san Joseph de esta villa sita en la vecindad de Olavarrieta término y jurisdicción de ella por si y en nombre de la dicha cofradía y de los demás cofrades de ella sus hermanos por quienes prestaron caución en forma a que estarán y pasarán por lo que de suyo se declarara so expresa obligación que para ello hicieron de cualquiera bienes pertenecientes a la dicha cofradía en cualquier manera y de la otra, Andrés de Zubía Araoz escultor como principal y Francisco de Anciacyelay como su fiador y principal pagador obliga y saneador.

Todos vecinos de la dicha villa y dijeron que la dicha Cofradía había acordado que a costa de ella se hiciese un retablo para el ornato de la dicha cofradía y mejor servir a Dios Nuestro Señor y a la Virgen Santa María Nuestra Señora y al dicho glorioso santo Joseph con los bultos y al modo y traza que queda en poder de mi el dicho escribano firmado al pie de él de mi nombre y del dicho Andrés de Zubía y con las condiciones y de la forma que se declara en ellas que son seis y están firmadas al pie de ellas del bachiller Francisco de Lizarralde presbítero, rector de la dicha cofradía y del doctor Joan García de Olazaran hermano de ella usando para ello de la licencia y facultad concedida por el señor Provisor y Vicario General de este Obispado, de Calahorra y La Calzada que todo ello así bien queda por el registro en uno con esta carta en poder de mi el dicho escribano y por orden de la dicha cofradía se puso en pública almoneda por voz de pregonero la dicha obra y como en último ponedor se remató en el dicho, Andrés de Zubía por dos mil reales que la dicha cofradía le hubiese de pagar por ella y quedaron de hacer y otorgar cerca de ello escritura pública en forma como consta de los autos de las dichas almonedas por testimonio de mi el dicho escribano a que se refieren y ahora se habían juntado para efecto de otorgar la dicha escritura y que siéndolo poner en efecto y cumplir el dicho Andrés de Zubía de su parte con el dicho remate el dicho Andrés como principal obligado y el dicho Francisco de Anciacyelay como tal su fiador y pagador ambos juntos de mancomún y a voz de uno y cada uno de ellos por si y por el todo insolidum renunciando como expresamente renuncian la ley de duobus reis devendi y el auténtico de fide zassoribus y los demás de la mancomunidad y fiadores como en ella se contiene. Dijeron que se obligaban por sus personas y bienes inmuebles y raíces habidos y por haber a que dentro de los dos años

primeros siguientes convenidos en una de las dichas condiciones a su propia costa harán y acabarán la dicha obra de todo punto y perfección al tenor de la dicha traza y modelo y de las dichas condiciones y de cada una de ellas sin exceder de ello en cosa ni en parte y la ponga en la dicha ermita so las penas contenidas en las dichas condiciones y cada una de ellas y que aquellas sean llevadas a pronta y debida ejecución y demás de ello pagarán a la dicha cofradía las costas daños y menoscabos que de lo contrario se le siguieren y recrecieren. Y los dichos Joan de Anduaga y Joan de Ascenicaga por si y en el dicho nombre ambos juntos de mancomun y a voz de uno renunciando como renuncian la ley de duobus reis devendi y las demás de la mancomunidad como en ellas se contiene dijeron que se obligaban por sus personas y bienes muebles y raíces habidos y por haber y obligaban los dichos bienes de la dicha cofradía que darán y pagarán al dicho Andrés de Zubía a su voz los dichos dos mil reales en que se le remató la dicha obra a los precios y según y como se declara. Nos el doctor don Francisco de Mena Provisor y Vicario General en todo este Obispado de Calahorra y La Calzada por su señoría el señor don Dedios González de Catuco obispo del dicho Obispado. Por las presentes y sutendi damos por mi su licencia en forma el mayordomo y cofrades de la cofradía de san Joseph sita en una ermita en los términos de la villa de Oñate para que sin incurrir en pena alguna puedan hacer el retablo contenido en la escritura con que sea a cuenta de los dichos cofrades y cofradía y no de otra manera que para ello se les da licencia en forma. Dada en La Calzada a diez y nueve de abril de mil y seiscientos y diecisiete años.

Por mandato del Provisor

Hieronimo Gutiérrez

Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa. Partido Judicial de Vergara (Oñate). Protocolo 3.061, 227-230.

2. Condiciones para la ejecución del retablo

Las condiciones que se asientan por Francisco de Imaz y Joan de Laiz como mayordomos de la cofradía del señor san Joseph para el remate de la obra que la dicha cofradía trata de hacer en su ermita conforme al modelo y traza que tiene dada son las siguientes.

Lo primero que los materiales que ha de llevar la dicha obra sean incorruptibles secos y bien acondicionados y cortados de diciembre a junio y que por ningún caso se ha de consentir samago alguno para que en ningún caso la pueda ofender la carcoma.

Las historias que ha de llevar en el dicho retablo son las que están escritas en la dicha traza que para este efecto está hecha y el realce de ellas cual conviniere para semejante puesto ha de ser de tercia de vara.

Que la persona en quien se rematare la dicha obra haya de dar toda ella acabada y asentada dentro de dos años primeros a su propia costa sin que pueda pretender más interés de aquello en que se rematare. Todos los hermanos han de seguir cuenta de la cofradía y no lo cumpliendo dentro de los términos pierda cuatrocientos reales.

Hase de obligar a la segunda de todo lo suso referido y que haya de cumplir a satisfacción de oficial que fuese nombrado para este efecto por la cofradía y cuando se hallaren algunos defectos se haya de demoler toda la dicha obra y la dicha cofradía la pueda hacer de nuevo a la misma traza a costa del dicho oficial en quien se rematare y para todo ello ha de dar fianzas abonadas en esta jurisdicción o fuera de ella con abono de la justicia de la suya con sumisión a la justicia de la villa y con salario de seiscientos maravedía.

La paga ha de ser mil reales y el resto luego que entregare y asentare la obra por la permuta dentro de los dichos dos años.

La basa y la sotabasa arquitrabe y cornisa hayan de ser enteras sin juntas... sopeña de sacarles las piezas y hacerlas... rematare la obra.

Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa. Partido Judicial de Vergara (Oñate). Protocolo 3.061, 231.

Plano. - Andrés de Zubía: Diseño para el Retablo de la Ermita de Olabarieta.

